



DECRETO ALCALDICIO N° 1217

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1490 de fecha 11.05.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para “**Equipamiento de Viviendas**” con la finalidad de proveer a beneficiarios del Programa Habitabilidad 2015, correspondiente al Programa Familias – Seguridades y Oportunidades de nuestra comuna. Monto disponible \$ 3.785.891 iva incluido. Aprueba Bases Administrativas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza, Asistente Social, o quienes los subroguen.

El Memo N° 1267 de fecha 25.05.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó proceso de licitación pública ID 3656-87-L116, por “**Equipamiento de Viviendas**”, para beneficiarios del Programa Habitabilidad 2015, correspondiente al Programa Familias – Seguridades y Oportunidades de la comuna. Participó solo un oferente, de Acuerdo a Acta de Evaluación y de acuerdo a los productos establecidos, el proveedor cumple con las especificaciones técnicas y monto presupuestado, por lo que se sugiere adjudicar al oferente COMERCIAL FENIX LTDA., RUT N° 76.029.126-9, por un monto total de \$ 3.773.133 iva incluido. Adjunta Acta de Evaluación y antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-87-L116.

ADJUDIQUESE “Equipamiento de Viviendas” con la finalidad de proveer a beneficiarios del Programa Habitabilidad 2015, correspondiente al Programa Familias – Seguridades y Oportunidades de nuestra comuna, al oferente COMERCIAL FENIX LTDA., RUT N° 76.029.126-9, por un monto total de \$ 3.773.133 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.009 “Programa Habitabilidad, FONDOS MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CZB//avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-